



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del cuatro de enero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-30/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Erick Javier Rodríguez Ang, en su calidad de ciudadano Chihuahuense, en contra de Cruz Pérez Cuellar, Senador de la República, empresa contraste y/o www.encontratste.com.mx y/o Jorge Armendáriz Fernández y/o Angélica Delgado Cano y/o quienes resulten responsables, por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña, consistentes en la difusión de anuncios espectaculares a lo largo del estado de Chihuahua, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; cuatro de enero de dos mil veintiuno.

*Vista la constancia y cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de las que se advierte diversa documentación relativa a cédulas de notificación emitida por los Actuarios de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante las cuales se notifica un acuerdo de Sala, así como la sentencia dictada el diecisiete de diciembre de la presente anualidad en el expediente identificado con la clave **SUP-JE-90/2020**, vinculado con el diverso **PES-30/2020** del índice de este órgano jurisdiccional; con fundamento en los artículos 297, inciso m) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XV y XIX; y 27 fracciones I y III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción de documentos. *Se tiene por recibida la diversa documentación a la que se hace referencia, por tanto, se ordena agregar la misma y sus anexos al expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes.*

SEGUNDO. Archivo. *Derivado de la notificación de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual resolvió de el asunto que dio origen al expediente citado al rubro, archívese el presente como asunto total y definitivamente concluido.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General